

Expediente: 1376/12

Carátula: DIAZ MIGUEL ANGEL C/ FUNDACION INSTITUTO VALLADARES Y OTROS S/ Z- DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUCESION DE JORGE VALLADARES, -DEMANDADO

27265319446 - DIAZ, MIGUEL ANGEL-ACTOR

90000000000 - FUNDACION INSTITUTO VALLADARES, -DEMANDADO

90000000000 - MARTINEZ DE VALLADARES, SUSANA-DEMANDADO

90000000000 - MARTINEZ VIUDA DE VALLADARES, SUSANA-DEMANDADO

27265319446 - CORDERO LUISA NATIVIDAD, -HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1376/12



H105025350247

JUICIO:"DIAZ MIGUEL ANGEL c/ FUNDACION INSTITUTO VALLADARES Y OTROS s/ Z-DESPIDO" M.E. N°1376/12

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: DIAZ MIGUEL ANGEL

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (61 esc. x \$400,00):----- \$ 24.400,00

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (155 act. x \$300,00):----- \$ 46.500,00

CALCULADAS (10 escritos x \$45,00):----- \$ 450,00

Total planilla fiscal actor: ----- \$ 71.350,00

Planilla fiscal a cargo del actor (20%):----- \$ 14.270,00

DEMANDADOS: FUNDACION INSTITUTO VALLADARES Y SILVIA SUSANA MARTINEZ

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:----- \$ 2.880,29

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (3 esc. x \$400,00):----- \$ 1.200,00

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (8 act. x \$300,00):----- \$ 2.400,00

CALCULADAS (10 escritos x \$45,00): ----- \$ 450,00

Total planilla fiscal del demandado: ----- \$ 6.930,29

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:----- \$ 57.080,00

Total planilla fiscal a reponer:----- \$ 64.010,29

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, octubre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la partedemandada: FUNDACION INSTITUTO VALLADARES, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$64.010,29 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DIEZ CON 29/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. IMMZ1376/12

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.